



## CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN DE SEGURO COLECTIVO

Nº LP/DH/EP-EFV/001-2024

En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 87 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros y el Reglamento para Entidades de Intermediación Financiera que Actúan como Tomadores de Seguros Colectivos contenido en el Capítulo III, Título VII, Libro 2° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, **EL PROGRESO ENTIDAD FINANCIERA DE VIVIENDA**, convoca a las Entidades Aseguradoras legalmente establecidas en el país, a participar de la licitación pública para la contratación del servicio de Seguro de Desgravamen Hipotecario para Créditos de Vivienda, Vivienda de Interés Social y Vehicular, para el periodo de tres años computables a partir del 30 de abril del 2024.

Las Entidades Aseguradoras interesadas podrán recabar las condiciones y requisitos en el sitio web: [www.elprogresoefv.com.bo](http://www.elprogresoefv.com.bo) Asimismo, durante el periodo de consultas se podrán contactar con el Lic. ROLANDO BARRIOS MOLINA, al correo electrónico [efv@elprogresoefv.com.bo](mailto:efv@elprogresoefv.com.bo), quien atenderá en el horario de 8:30 a.m. hasta 15:00 p.m. a través del correo electrónico indicado.

### **DOCUMENTOS PARA LA POSTULACIÓN:**

- \*Certificado Único Mensual de Licitación emitido por la APS, vigente a la fecha de presentación. (Fotocopia Simple)
- \*Calificación de Riesgo actualizada (Copia Simple), se debe presentar mínimamente informes de una calificadora de riesgo; La información financiera no debe tener una antigüedad mayor a tres meses; según lo establecido en la Sección 6 del Reglamento para Entidades Calificadoras de Riesgo, contenido en el Capítulo I, Título I, Libro 7° de la recopilación de normas para el mercado de valores.
- \*Carta de Presentación de la Propuesta firmada por el Representante Legal (Original) (de acuerdo al Anexo II - DBC).
- \*Formulario de Identificación del Proponente firmada por el Representante Legal (Original) (de acuerdo al Anexo III – DBC)
- \*Poder del Representante Legal con Registro en el Servicio Plurinacional de Registro de Comercio - SEPREC (Fotocopia Legalizada).
- \*Testimonio de Constitución de Empresa más adecuaciones o modificaciones con Registro en el Servicio Plurinacional de Registro de Comercio - SEPREC (Fotocopia Legalizada).
- \*Garantía a Primer Requerimiento - Seriedad de Propuesta (Original)
- \*Matrícula de Comercio – Vigente (Original)
- \*NIT (Comprobante Electrónico)
- \*Cédula de Identidad de los Representantes Legales (Fotocopia Simple a Color)
- \*ROE – Registro Obligatorio del Empleador (Fotocopia Simple)
- \*Licencia de Funcionamiento emitida por el Gobierno Municipal (Fotocopia Simple)
- \*Carta de Compromiso del Proponente de colocar el Reaseguro con corredores de Reaseguro y/o Reaseguradores debidamente habilitados y registrados ante la APS – (de acuerdo al Anexo IV – DBC)
- \* Balance General y Estado de Resultados, con cierre al 31 de diciembre de las tres últimas gestiones, con Dictamen de Auditor Externo (Copia Simple). Los Estados Financieros deben evidenciar que no existan pérdidas al cierre de las gestiones tres últimas gestiones.
- \*Formulario de Experiencia Específica de la Compañía Proponente, de acuerdo al modelo establecido en el Anexo VI del DBC, debidamente llenada y firmada por el (los) representante(s) legal(es) del proponente.
- \*Especificaciones de Sistemas que debe tener la Entidad Aseguradora Proponente (de acuerdo al Anexo VII - DBC).
- \*La Entidad Aseguradora Proponente deberá señalar en su propuesta la forma y el procedimiento más rápido y adecuado que utilizará en los procesos que se detallan a continuación, ajustándose a lo establecido en el Código de Comercio y las Reglamentaciones del Seguro de desgravamen en actual vigencia:
  - Manual de Siniestros
  - Manual de Suscripción
  - Manual de Liquidaciones Mensuales
- \*Resolución de Registro de la póliza de texto único aprobada por la APS (Fotocopia Simple)
- \*Modelo de Póliza con sus Condicionados Generales y Anexos que se suscribirán en caso de adjudicación, debidamente registrados en la instancia correspondiente conforme la normativa vigente.

\* Slip de Cotización firmado por el Representante Legal.

\*Cuadro resumen de la oferta, que expone la prima a ser cobrada a cada asegurado, indicando la Tasa Neta (De acuerdo al Anexo V), la misma deberá ser establecida de acuerdo con las bases técnicas estipuladas en el Reglamento de Seguro de Desgravamen Hipotecario aprobado por la RA APS-DS-687-2016”.

\*Todo documento que sea solicitado en el Documento Base de Contratación (DBC) y Slip de Cotización.

**CRONOGRAMA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA:**

- Fecha límite de la publicación de la convocatoria **06/04/2024**
- Periodo de consultas del **06/04/2024** hasta **08/04/2024**
- Publicación de las aclaraciones a las consultas hasta **10/04/2024**
- Fecha de presentación y apertura pública de propuestas en instalaciones de **EL PROGRESO ENTIDAD FINANCIERA DE VIVIENDA, calle La Plata N°6177, esquina calle Sucre, de la Ciudad de Oruro, hasta el día viernes 12/04/2024** a horas 14:15 p.m. y apertura a horas 15:00 p.m.
- Fecha de evaluación de propuesta **12/04/2024**
- Fecha de publicación de resultados **17/04/2024**
- Periodo de atención de objeciones desde **17/04/2024** al **18/04/2024**
- Fecha de notificación de la adjudicación o declaratoria desierta **22/04/2024**
- Fecha límite de suscripción del contrato **26/04/2024**
- Fecha de publicación de las condiciones generales y particulares de la póliza de seguro contratada: **30/04/2024**

Oruro, 06 de abril de 2024.

**LA GERENCIA**